



EXP-UNC: 0034030/2010

VISTO:

la nota presentada por la Mgtr. Patricia Supisiche por la cual solicita licencia por cargo de mayor jerarquía sin goce de sueldo, en su cargo por concurso de Profesora Adjunta de dedicación simple de la cátedra Gramática II, de la Escuela de Letras, a partir del 01 de agosto del cte. año; y

CONSIDERANDO:

que la Mgtr. Supisiche revista como Profesora Adjunta simple por concurso de Gramática II hasta el 02 de noviembre de 2013, como Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva interina a cargo del dictado del Seminario de Variación Lingüística con carga anexa en el Seminario de Introducción a la Investigación lingüística con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2011;

que la Vicedirectora de la Escuela de Letras aconseja hacer lugar a lo solicitado;

que la licencia solicitada se encuadra en lo establecido en el artículo 13º, ap. II, Inc. "e" del Decreto 3413/79;

que la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo aconseja conceder la licencia solicitada;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 06 de setiembre ppdo. aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

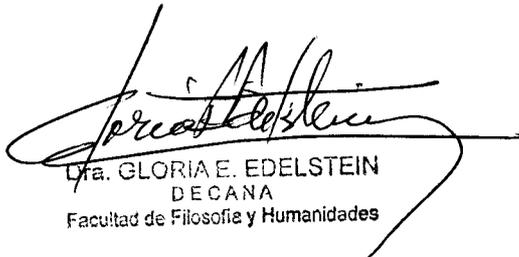
ARTICULO 1º. CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Mgtr. **PATRICIA SUPISICHE**, legajo 30761, desde el 01 de agosto de 2010 al 31 de marzo de 2011, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple por concurso, de la cátedra Gramática II de la Escuela de Letras.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

RESOLUCION N° 413
bg


SR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades